



Plan para la Mejora del Empleo en Aragón 2016-2019

En septiembre de 2015, el Gobierno de Aragón y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas (CEOE Aragón, CEPYME Aragón, UGT Aragón y CCOO Aragón) firman una declaración institucional sobre el diálogo social cuyos objetivos principales son favorecer la mejora de la competitividad, del empleo estable, de la cohesión social y de la participación institucional.

Se acuerda que la creación de empleo debe ser la prioridad absoluta, se considera fundamental fortalecer el papel del Instituto Aragonés de Empleo como potenciador de las políticas activas de empleo y de activación, con especial atención a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, mayores de 45 años, parados de larga duración y otros colectivos con necesidad de inclusión.

El Gobierno de Aragón y los agentes sociales suscriben este Plan para la Mejora del Empleo en Aragón 2016-2019 que apuesta por políticas de igualdad de oportunidades para transformar la realidad y corregir las injusticias procurando los necesarios y urgentes equilibrios entre la diversidad y la cohesión social.

El Plan para la Mejora del Empleo en Aragón 2016-2019, en el marco del diálogo social:

- Es el punto de partida para avanzar en el desarrollo económico y social de Aragón.
- Debe ser flexible y avanzar hacia la mejora continua.
- Cuenta con un importante compromiso económico del Gobierno de Aragón.

PRINCIPIOS INSPIRADORES

1. Escucha activa y permanente de las necesidades, presentes y futuras, del mercado de trabajo.
2. Conocimiento profundo y continuo del mercado de trabajo para diseñar las actuaciones, programas o servicios que cubran realmente las necesidades de las empresas y de los trabajadores, empleados y desempleados.
3. Análisis permanente del impacto de los servicios y programas de empleo y en su caso la reorientación de los mismos.
4. Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño y prestación de servicios y programas.
5. Disponibilidad continua de los servicios y programas de empleo.
6. Interrelación de todos los programas y servicios, para garantizar el acompañamiento y seguimiento del ciclo vital de nuestros usuarios.
7. Protección especial de los colectivos que presentan mayores dificultades para aproximarse al mercado laboral.
8. Consideración del impacto en términos de género de todos los servicios y programas.
9. Orientación prioritaria a aquellos sectores estratégicos para la Comunidad Autónoma de Aragón y los sectores con mejores perspectivas de generación de empleo de todos los servicios y programas.
10. Puesta en valor de los programas y servicios de este Plan y reforzamiento del papel del Instituto Aragonés de Empleo como organismo responsable de las políticas activas de empleo y la intermediación laboral.

OBJETIVOS:

UNA APUESTA DECIDIDA POR LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

Fortalecer el papel del INAEM como referente de la intermediación laboral en Aragón, profundizando en el conocimiento permanente de las necesidades de la empresa y de la empleabilidad de los trabajadores para desarrollar servicios eficaces de intermediación.

EL DISEÑO DE POTENTES POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Las políticas activas de empleo con valor añadido deben aunar un conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación que se dirijan a mejorar:

- Las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas
- El mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas.
- El fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

- Conseguir un mercado de trabajo más transparente, eficaz y sobre todo más solidario a la hora de ofrecer igualdad de oportunidades.
- Potenciar que las personas desarrollen competencias para gestionar de forma autónoma su propia trayectoria profesional.
- Mejorar la empleabilidad de los ciudadanos mediante una eficaz toma de decisiones en dos ámbitos:
 - Itinerarios formativos.
 - Estrategias a seguir para acceder al empleo, mantenerse en el mismo y promocionar laboralmente.

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

- Ajustar al máximo la cualificación del capital humano para que se adapte a las necesidades del mercado laboral; reconocer y acreditar las cualificaciones obtenidas; adecuar la oferta educativa y formativa a las necesidades del mercado de trabajo; retener el talento en nuestro territorio; y formar y recualificar a los trabajadores desempleados hacia los nichos de actividad con más posibilidades de empleo.
- Impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras, empleadas y desempleadas una formación que responda a las necesidades del mercado laboral y esté orientada a la mejora de su empleabilidad así como a incrementar la competitividad empresarial.
- Formar y cualificar prestando especial atención a:
 - Los sectores de alto valor añadido para el sector productivo aragonés.
 - Los jóvenes, a través de programas que incluyan formación en alternancia.
 - Las mujeres y especialmente a las residentes en zonas rurales.
 - Las personas con discapacidad, colectivos discriminados, en riesgo de exclusión social o que posean una baja cualificación profesional o laboral y atendiendo con carácter preferente a los que tengan una demanda de larga duración más aun, si tienen responsabilidades familiares.

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

FOMENTO DEL EMPLEO

- Favorecer el emprendimiento: dinamizar el espíritu emprendedor y apoyar el desarrollo de los proyectos de autoempleo y de microempresas, que contribuyan al crecimiento económico y a la diversificación y flexibilidad del tejido económico empresarial de Aragón.
- Promover la creación del empleo en el ámbito de la economía social como sector generador de empresas sostenibles que contribuyen a la creación de empleos estables y de calidad.
- Fomentar el empleo de calidad para las personas más desprotegidas:
 - Personas con discapacidad a través de dos vías: empleo ordinario y empleo protegido.
 - Personas en situación o riesgo de exclusión social mediante su incorporación al mercado ordinario así como a las empresas de inserción.

PRINCIPALES MEDIDAS (1)

1. SISTEMA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES

Medida 1 SISTEMA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES

2. INTERMEDIACIÓN LABORAL

Medida 2 PLAN DE MEJORA DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

Medida 3 PLAN DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE DEMANDAS DE EMPLEO

Medida 4 PLAN DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO

Medida 5 PLAN DE PROSPECCIÓN DE EMPRESAS

3. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

3.1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

Medida 6 INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

Medida 7 ATENCIÓN MULTICANAL AL USUARIO

Medida 8 ORIENTACIÓN PROFESIONAL ONLINE PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

Medida 9 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DE PERFIL PROFESIONAL

Medida 10 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO DE EMPLEO

Medida 11 SEGUIMIENTO DE TODO EL CICLO VITAL DEL DEMANDANTE DE EMPLEO

Medida 12 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL

Medida 13 MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN PARA COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN

Medida 14 MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN

Medida 15 MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL DE OTROS COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Medida 16 ATENCIÓN TEMPRANA FRENTE AL DESEMPLEO

PRINCIPALES MEDIDAS (2)

3. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

3.2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Medida 17	FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS
Medida 18	FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS
Medida 19	FORMACIÓN EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Medida 20	FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Medida 21	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS
Medida 22	FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, PROGRAMA ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO
Medida 23	FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, LA FORMACIÓN DUAL
Medida 24	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
Medida 25	PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL
Medida 26	PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Medida 27	FORMACIÓN PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS
Medida 28	ACUERDOS CON EMPRESAS PARA LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN
Medida 29	FORMACIÓN PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LA EMPRESA
Medida 30	PROYECTOS INNOVADORES DE FORMACIÓN

PRINCIPALES MEDIDAS (y 3)

3. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

3.3. FOMENTO DEL EMPLEO

3.3.1. EL TRABAJO AUTÓNOMO Y EL EMPRENDIMIENTO

Medida 31 PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

Medida 32 ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Medida 33 MICROEMPRESAS-INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO

3.3.2. LA ECONOMÍA SOCIAL

Medida 34 APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EMPLEO PROTEGIDO

Medida 35 APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Medida 36 CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES

Medida 37 PROGRAMA DE INSERCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Medida 38 OTRAS MEDIDAS DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL

3.3.3. EL FOMENTO DEL EMPLEO DE CALIDAD PARA LOS MÁS DESPROTEGIDOS

Medida 39 ESTÍMULO DEL MERCADO DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

Medida 40 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

Medida 41 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

Medida 42 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

PRESUPUESTO PLAN DE EMPLEO 2016-2019

1. SISTEMA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES	900.000 €
2. INTERMEDIACIÓN LABORAL	22.100.000 €
3. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	
3.1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	46.483.600 €
3.2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	162.340.000 €
3.3. FOMENTO DEL EMPLEO	
3.3.1. EL TRABAJO AUTÓNOMO Y EL EMPRENDIMIENTO	14.100.000 €
3.3.2. LA ECONOMÍA SOCIAL	51.296.000 €
3.3.3. EL FOMENTO DEL EMPLEO DE CALIDAD PARA LOS MÁS DESPROTEGIDOS	20.470.000 €
TOTAL	317.689.600 €